

1 E/R 1630
(4)

S/T

Tonioli

| | |
|---|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO | |
| 1 OCT 2012 | |
| Recibido..... | 1630.....Hs. |
| Exp. N°..... | 26993.....D.B. |



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer la realización del evento de presentación en la Provincia de Santa Fe de la "Campaña nacional contra la violencia institucional".

Artículo 2: Establecer como día de realización el 1° de Noviembre del 2012, a las 10 hs.

Artículo 3: Encargar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y la Dirección General de Prensa de esta Cámara lo inherente a los gastos que demande la organización y difusión del evento.

Artículo 4: Invitar a Legisladores Provinciales, autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, Organismos no Gubernamentales, escuelas y público en general.

Artículo 5: Comunicar, registrar y archivar la presente resolución.

BUJATTO

EDUARDO TONIO LI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.

Fundamentos:

Señor Presidente:

Nos encontramos frente a un cambio de paradigma en torno a la seguridad y a como el Estado Nacional, Provincial y Municipal intervienen en la materia. Hoy emerge en el centro de la escena un tipo de violencia que atenta contra la seguridad de cierto sector de la ciudadanía. Nos referimos a la violencia institucional que tiene como víctimas a los jóvenes de los sectores humildes y como victimarios a representantes de las fuerzas de seguridad. A diario nos enteramos de jóvenes que son asesinados por miembros de las fuerzas de seguridad en casos denominados como de gatillo fácil; también nos encontramos con hechos de violencia que son caratulados como ajustes de cuentas tratando de tapar una realidad y no investigando sobre los mismos, casos de represión policial, detenciones ilegales, apremios, tormentos, denuncias sobre graves violaciones a los derechos humanos ocasionadas por el accionar violento de las fuerzas de seguridad, producto de la falta de control político sobre las mismas, y la situación de los presos en todo el país en condiciones que atentan contra la dignidad del ser humano.

Cuando hablamos de violencia institucional, entendemos son los efectos adversos de la institucionalización derivada de los sistemas prevencional, correccional y de ejecución penitenciaria, cuando aquellos no respetan los principios que emanan de los paradigmas que deben orientar la acción estatal, esto es, el paradigma de la protección integral y el paradigma de la reinserción social.

Para revertir esta situación es necesario que tomemos conocimiento sobre la misma haciendo un diagnóstico correcto para luego plantear soluciones a este flagelo. Con esta intención, a propuesta del Diputado Nacional Leonardo Grosso - y con el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Seguridad de la Nación, personalidades y organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, y familiares de víctimas de "gatillo fácil" - se viene realizando en todo el país, desde comienzos del corriente año, la "Campaña nacional contra

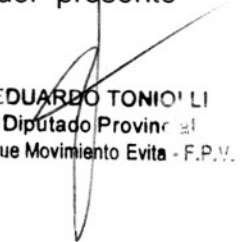
la violencia institucional", instancia que se propone desarmar discursos y prácticas en torno a la seguridad basada en la lógica del "enemigo", donde el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos aparecen como obstáculos y la seguridad queda limitada a una cuestión punitiva y exclusivamente represiva.

La campaña ya ha sido presentada en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, Mendoza y Córdoba, contado con la presencia y colaboración de legisladores nacionales y provinciales, funcionarios del Poder Judicial, la Ministra de Seguridad de la Nación Dra. Nilda Garré, el Dr. Horacio Verbitsky, el Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Raúl Zaffaroni, la Sra. Estela Carlotto, entre otros. En este orden de ideas, proponemos el lanzamiento de la "Campaña nacional contra la violencia institucional" en la Provincia de Santa Fe, a través de un evento a realizarse en nuestra Legislatura Provincial el 1° de Noviembre, con la presencia de algunos de los citados, junto a legisladores provinciales, académicos especialistas en la materia y organismos de Derechos Humanos locales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



ESTELA CARLOTTO



EDUARDO TONIOOLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.